Bogotá, 10 de octubre de 2023

IND-002-066

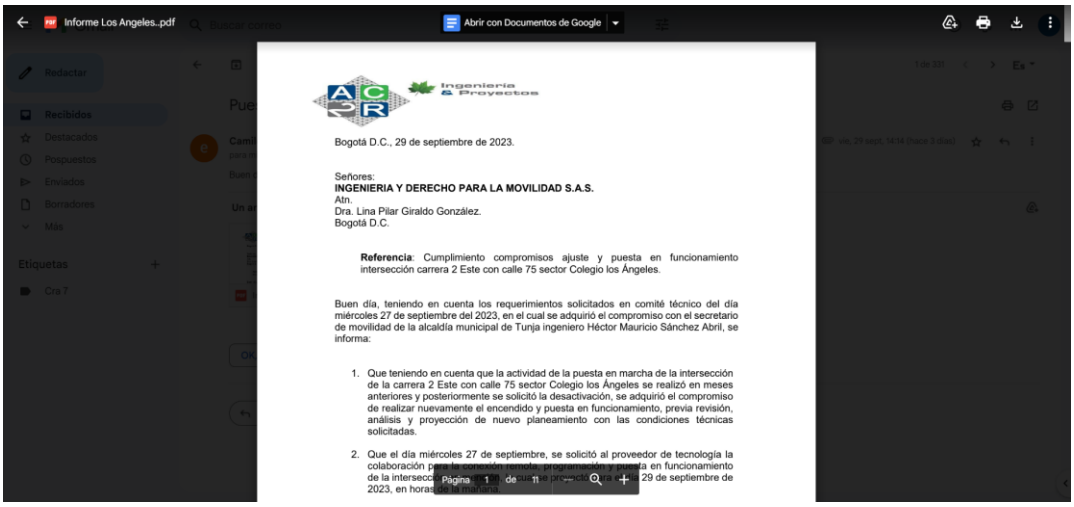
Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TUNJA
Secretaría de Tránsito y Transporte
Ciudad

REF: Contrato de obra 997 de 2022, que tiene por objeto "interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, ambiental y social al contrato que resulte del proceso de selección cuyo objeto es: diseño, construcción de obras civiles y mejoramiento integral de intersecciones semaforizadas en el casco urbano del municipio de Tunja".

Asunto: Concepto de cuenta de liquidación.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida el 29 de septiembre de 2023 por medio de la cual el contratista **AC2R Ingeniería & Proyectos** informó:


Informe Los Angeles..pdf

Abrir con Documentos de Google

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2023.

Señores:
INGENIERIA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD S.A.S.
Atn.
Dra. Lina Pilar Giraldo González.
Bogotá D.C.

Referencia: Cumplimiento compromisos ajuste y puesta en funcionamiento intersección carrera 2 Este con calle 75 sector Colegio los Ángeles.

Buen día, teniendo en cuenta los requerimientos solicitados en comité técnico del día miércoles 27 de septiembre del 2023, en el cual se adquirió el compromiso con el secretario de movilidad de la alcaldía municipal de Tunja ingeniero Héctor Mauricio Sánchez Abril, se informa:

1. Que teniendo en cuenta que la actividad de la puesta en marcha de la intersección de la carrera 2 Este con calle 75 sector Colegio los Ángeles se realizó en meses anteriores y posteriormente se solicitó la desactivación, se adquirió el compromiso de realizar nuevamente el encendido y puesta en funcionamiento, previa revisión, análisis y proyección de nuevo planeamiento con las condiciones técnicas solicitadas.
2. Que el día miércoles 27 de septiembre, se solicitó al proveedor de tecnología la colaboración para la conexión remota, programación y puesta en funcionamiento de la intersecc... 29 de septiembre de 2023, en horas...

Página 1 de 11

Teniendo en cuenta lo anterior enviado, el suscrito Interventor certifica que durante el periodo 2022, comprendido entre el 08 del mes de octubre del año 2022 al 09 del mes de noviembre del año 2022 y del 09 de enero de 2023 al 11 de enero de 2023, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago relacionado por valor de Seiscientos veinte millones quinientos veinte dos mil ciento cincuenta y ocho pesos M/cte

($620.522.158,00). Así mismo se certifica que se revisó los pagos de seguridad social y estos corresponden al periodo y personal en obra. Adicionalmente, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en la mesa de trabajo del 27 de septiembre de 2023 en las instalaciones de Secretaría de Movilidad y Vida en presencia tanto del contratista, la interventoría, la personería del municipio y el Secretario de movilidad actual Héctor Sanchez, se cumplieron a cabalidad la cual constaba de la reprogramación y calibración del planeamiento semafórico de la intersección de los Angeles.

Es por ello que, esta interventoría, de igual manera cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato 997 de 2022 y todas las demás obligaciones dentro del mismo plazo, por lo cual se realiza la solicitud del pago por Treinta y nueve millones cuarenta y siete mil novecientos setenta y dos pesos M/cte. ($ 39.047.972).

Cordialmente,

LINA PILAR GIRALDO GONZALEZ
Representante Legal
INGENIERIA Y DERECHO PARA LA MOVILIDAD INDEMO SAS
Carrera 7 No 156 – 68 Oficina 1002 Bogotá D.C

